



“CASTELLO ERRANTE” RESIDENZA INTERNAZIONALE DEL CINEMA

La **Occhi di Giove srl**, organizadora del proyecto, lanza una convocatoria para la selección del mejor guion, el cual participará en la Residencia de Cine Internacional “Castillo Errante” que tendrá lugar a partir del 01 de julio 2018 en la provincia de Rieti, Italia.

REQUISITOS PARA EL ESTUDIANTE

Los guionistas deben cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Edad entre 21 y 35 años;
2. Nivel de formación medio-alto;
3. Conocimientos básicos de inglés.

NOTA: El guion puede ser elaborado por grupos de personas siempre y cuando se respeten los límites de edad indicados anteriormente, y siempre que el autor del tema ganador sea también uno de los autores del guion.

En el caso de que el guion ganador haya sido elaborado de manera colectiva, los participantes deberán nominar a un representante de grupo, el cual será considerado como el único interlocutor para cualquier comunicación y el único participante admitido en el proyecto de Residencia.

REQUISITOS DEL TEMA

El guion deberá ser entregado en español y en computador y respetar los siguientes parámetros:

1. Ser original: es decir nuevo, no haber sido sometido a ningún acto de disposiciones previas, no puede ser plagio o reducción de un trabajo preexistente, y no violar los derechos de personales y/o propiedades de terceros.
2. Ser inédito: el tema no debe haber dado lugar a obras cinematográficas ni a proyectos audiovisuales de algún tipo.
3. El guion cinematográfico deberá tener una duración máxima de 15 minutos.
4. Puede ser de cualquier género, con la excepción de animaciones o guiones que implican el uso de efectos especiales y animación en 3d.



5. Ser inspirado en el siguiente tema: “*Somos lo que comemos*. Ludwig Feuerbach afirmó que la comida influyó en nuestro cuerpo, pero también en sus procesos energéticos, psicológicos y espirituales. ¿Cuál es la comida que comemos hoy? ¿Qué comemos y como será nuestro próximo futuro?”
6. Prever la participación de 2 a 4 personajes principales de entre 21 y 35 años.
7. Incluir el uso de ubicaciones arquitectónicas y paisajistas en el área.
8. Introducir un uso esencial y no complejo de objetos de utilería y de ambientación.
9. El guion debe tener formato estándar (Courier New, tamaño 12, interlineado 1).

MODALIDAD DE ENVIO

Los participantes deben enviar el guion por correo electrónico a la Analista de Promoción del Cine y Creación Audiovisual, Adriana Díaz adriana.diaz@cineyaudiovisual.gob.ec, quien será la persona que recabará todos los guiones postulantes y entregará a los miembros de jurado para la selección del guion ganador.

FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN

La fecha límite para la presentación del tema será hasta las **17:00 p.m. del 16 de marzo de 2018.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los guiones postulantes serán entregados al Comité de Selección, el cual está conformado por delegados de las Instituciones Educativas de cine y audiovisual del país, quienes calificarán de acuerdo a los parámetros descritos en este documento.

El tema ganador será anunciado **el 19 de marzo 2018 por correo electrónico.**

GASTOS



La organización correrá con todos los gastos de comida y alojamiento del representante del guion ganador, cursos formativos, transporte durante la residencia **EXCEPTO LOS VUELOS DE IDA Y REGRESO, estos deberán ser cubiertos por el ganador.**

DERECHOS

- El guion no debe haber sido previamente elegido, vendido o producido.
- Son admitidas en la competencia obras cinematográficas originales (no tomadas de obras dramáticas y/o literarias de otros artistas) deben ser inéditas.
- El autor o los autores del guion deben estar dispuestos a ceder los derechos del guion de forma gratuita a favor de la empresa Occhi di Giove srl, organizadora del proyecto, el cual podrá ser utilizada para la realización de cortometraje, productos audiovisuales susceptibles de explotación multimedia tomados y/o inspirados por el tema, siempre reconociendo la autoría de la paternidad del trabajo.
- El autor o los autores del tema y del guion deben ser titulares exclusivos de todos los derechos de autor de la obra.
- La obra debe estar totalmente libre de opciones y/o ventas totales y/o parciales a terceros.
- Si las obras demuestran no estar libre de derechos de terceros y no en el título de los propietarios serán excluidas.
- Todos los derechos relacionados con obras no seleccionadas o no ganadoras permanecerán en pleno efecto y en plena propiedad de los Autores.